

Opinión

Ley Integral de Salud Mental: Transversalización de un derecho

Hace unos días fuimos testigos de una acción trascendental para la salud de nuestro país. El Presidente Gabriel Boric, junto a la Ministra de Salud, Ximena Aguilera, dio un importante paso al firmar el proyecto de Ley Integral de Salud Mental en la comuna de San Antonio. Este compromiso se alinea con la urgente necesidad de transversalizar la salud mental en todos los ámbitos de nuestra vida, reafirmando su importancia como una prioridad de este gobierno.

La salud mental es una condición fundamental para el bienestar de la sociedad. Sin embargo, históricamente ha sido relegada a un segundo plano, sujeta a prejuicios y estigmatizaciones. Con la aprobación de esta nueva ley tendremos un marco regulatorio que permitirá promover y proteger la salud mental de todas las personas a lo largo de su vida. Este es un compromiso con miles de niños, niñas, jóvenes y adultos que requieren el res-

paldo del Estado para abordar sus necesidades de salud mental, donde el respeto a la dignidad y los derechos humanos son esenciales en la aplicación de esta normativa.

Este proyecto de Ley incorpora las recomendaciones de organismos internacionales y la experiencia de quienes han vivido en carne propia estas situaciones, para asegurar un enfoque integral y adaptado a las necesidades reales de la población, donde se espera, entre otros aspectos, mejorar la calidad y la oportunidad de la atención, además, de crear un Comité Interministerial de Salud Mental, encargado de elaborar una Política Nacional, que guíe la acción del Estado en el mediano y largo plazo.

Sumado a ello, se ha logrado avanzar en otras medidas para mejorar la salud mental de las familias, tales como la creación de la línea telefónica de Prevención del Suicidio 4141, la rebaja en el precio de

medicamentos a través de la Ley Cenabast, el incremento del número de becas para la especialidad de psiquiatría, el aumento de la cobertura de atención a través de los nuevos Centros de Salud Mental Comunitaria a nivel nacional y la implementación de la nueva Ley Tea, por mencionar algunos, demostrando un compromiso tangible con este ámbito de la salud.

Sin ir más lejos, en el Servicio de Salud Talcahuano, nuestra labor diaria está orientada a transversalizar la salud mental, entendiendo que es un componente esencial para el desarrollo integral de nuestra comunidad. Tanto así, que el Minsal designó a nuestro servicio como "Polo de Desarrollo en Formación y Capacitación en Salud Mental", por el trabajo que desde hace años ha realizado en la materia con un potente enfoque comunitario y sus fuertes vínculos docentes asistenciales con distintos Centros Formadores. Este polo tiene como ob-

jetivo desarrollar estrategias de capacitación y formación en salud mental para toda su red, la comunidad y el intersector, fortaleciendo un modelo de atención multidisciplinario, integral y centrado en la persona.

En definitiva, la firma de este proyecto de ley representa un avance significativo para nuestra sociedad. Es un reconocimiento de que la salud mental debe ser una prioridad en todos los ámbitos de nuestra vida, y es un paso crucial hacia un futuro más justo y digno para todas las personas.



DR. JORGE RAMOS VARGAS
Director Servicio Salud
Talcahuano